BL TARIFRÑO.

SEMANARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, PAGO ANTICIPADO. En Tarifa, 2 pesetas trimestre.—Fuera, 2:50.

FUNDADOR-PROPIETARIO

D. JUAN GAROÍA DE CELIS.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
Sancho el Bravo 3.—Toda la correspondencia se dirigira administrador D. Manuel Garcia de Celis.—Horas de oficiar de 10 à 12 de la mañana y de 6 à 8 de la noche.

IMPORTANTE

Con el próximo número terminaremos nuestro compromiso con los señores suscriptores hasta fin del año próximo pasado, habiendo tenido que aprovechar para ello el anterior Enero y parte del corriento.

Dicha circunstancia y la necesidad de reorganizar esta Empresa en su personal y material, regularizando también la administración, nos hace suspender nuestras ediciones hasta el primer domingo del venidero Abril.

Aún existen pendientes de cobro muchos recibos atrasados cuyo pago nos permitimos interesar.

Al nuevo Sr. Gobernador civil

APLAUSO MERECIDO.

Ast titula un suelto de su crónica, el apreciable semanario La Farmacia Española, en su número del 18 del actual, que al trasladarlo integro al nuevo señor Gobernador de esta provincia señor Sarthon, que acaba de tomar posesión, nos sugiere algunas consideraciones que expondremoa á conti-

«Según dice el «Atalaya de Guadalajara» se encuentran completamente satisfechos y reintegrados de sus atrasos todos, absolutamente todos los médicos y farmaceuticos de aquella provincia, sin que por excepción uno solo tenga cuentas pendientes ni con el Municipio ni con la provincia, ni con

el Estado.

Débese éste resultado tan satisfactorio á la acertada y diligente gestión
del digno Gobernador civil Dr. D. Salustiano Fernández de la Vega, á quien
enviamos nuestro más entusiasta
aplauso, al par que deseamos sea su
conducta imitada por los gobernadores

de muchas de las restantes provincias, en donde los municípios adeudan no pocas mensualides á nuestros companeros los prefesores de medicina y farmacia.

macia... Dando nosotros gracias á «La Farmacia Española» por su buen deseo. no tan solo por que en nuestro personal se enquentren miembres de la respetable clase médico farmaceutica, sino por que siempre nos es simpática la justa protección á todas las clases sociales, hemos de unir nuestro modesto éco al del ilustrado semanario, y sin dejar de desearlo para las demás provincias, nos hemos de fijar principalmente en la nuestra, y con especialidad en éste Tarifa, y en la inmediata Villa de Los Barrios en donde se adeudan, no meses, sino años, à los profeseres de medicinas y farmacias que llenan de servicio tan preferente, y que á la vez tiene leyes especiales que hacen obligatorio à los Ayuntamientos satisfacerlo con la puntualidad devida.

Rueno será, pues, que el señor Sarthon imite la conducta del señor Fernandez de la Vega, y ejercitando las facultades de inspección que la Ley Provincial le confiere para obligar á los Ayuntamientos al cumplimiento de las disposiciones referentes al caso, dé motivo á que tanto la prensa profesional como la independiente le tribute las merecidas alabanzas á que se hace merecedor toda autoridad que sabe cumplir sus deberes.

DEFENSA

A continuación damos cabida à la defensa que el farmacéutico, y concejal de este Ayuntamiento, Sr. D. Juan Alba Fruzado, presentó ante la Corporación con motivo de otra reclamación de incapacidad formulada contra el mismo. y según cuyos fundamentos no nos explicamos cómo el Ayuntamiento pudo tomar el acuerdo del 24 del actual, incapacitándole.

Y aun es más inesplicable el que seinvoque el nombre de la Ley, para hacer retirarse de estrados al Sr. Alba al comienzo de la sesión del 28, cuando esa Ley, en su artículo 169, impone «la obligación de suspender por sí» ó á instancia de cualquier

residente, los acuerdos dictados en asuntos que no sean de competencia de la Corporación, y esto es evidentísimo, así como el Sr. Bernard había reclamado la suspensión el día antes.

El Sr. Alba, protestando del acto violento é ilegal que le hacia tener que dejar de cumplir el deber de concurrir á las sesiones, salió de estrados y tomó asiento tranquilamente en el público.

«Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Avuntamiento: El concejal infrascrito, en uso de la audiencia que, con arreglo al artículo 4.° y al 11, apartado final, del R.D.de 24 de Marzo de 1891, se le ha concedido para defender su capacidad como tal concejal, puesta en litigio por la reclamación de un señor Burrea, quien ni siquiera se titula elector del Municipio, por la cual hay que suponer carezca de esa indispensable condición; atento al respeto que le merece la Comisión provincial, llamada á resolver esa desatinada reclamación de incapacidad (artículo 6.º del mismo R. D.). pues el Ayuntamiento carece de facultades hasta para informarla, expone:

Que el acuerdo de 6 de este mes restableciendo el vigor de otro, tomado por la Corporación en 13 de Julio de 1886, y que autorizaba á su Presidente para convocar á los farmacéuticos con el fin de establecer un turno mensual para la venta de los medicamentos prescristos por los médicos titulares á las clases pobres; acuerdo, el del 6 de éste mes, del que se ha alzado el que suscribe al siguiente día, el 7 del actual, solicitando además, su suspensión como perjudicial á sus derechos civiles, que tiende á menoscabar, si bien se ha negado curso à su recurso de alzada, por lo que acaba de acudir en queja al Gobierno civil de la provincia; que tal acuerdo, repetirá, no ha podido absolutamente, por lo que

vá dicho, afectar á su 'capacidad en lo más mínimo.

2.º Que esa reclamación, formulada con patente error y hasta con ignorancia supina de la Ley, puesto que tiende á que la Corporación usurpe las funciones de la Comisión provincial, contrayendo grave responsabilidad toda vez que en la súplica se pide que sea el Ayuntamiento quien declare la pretendida incapacidad del que suscribe, ha debido quedar sin curso y ser devuelta á quien la presentó. El procedimiento contrario, observado en este caso por la corporación, puede inducir la sospecha de que haya alguien dentro del Ayuntamiento de Tarifa, que haya imaginado emuular la enormidad administrativas de Ayuntamientos verdaderamente anárquicos, cual el de Jimena, que al decir de la prensa de la capital, hacen caso omiso de la ley, bajo el infiujo, sin duda, de las más desaforadas pasiones.

5.º Que la capacidad del infrascrito aventaja á la de muchos de sus mismos colegas de hoy, porque está recien purificada después de laa múltiples reclamaciones presentadas últimamente contra él, para honra suya, y resueltas negativamente por acuerdo de la Comisión provincial, inserto en el Boletín Oficial de 24 de Diciembre del año último.

4.º Que el Ayuntamiento esta en el deber hasta por su propio decoro como Corporación administrativa, si no ha de desmerecer en el juicio de las autoridades superiores, de reconsiderar su acuerdo del día 13 de actual, á propuesta de su presidente á quien este expuesto vá dirigido, acordando devolver la reclamación que se impugna, después de decretada en consonancia con el nuevo acuerdo, á su firmante el vecino Andrade Burrea

Es cuanto al concejal que suscribe se ofrece exponer á la consideración ilustrada de la Comisión provincial, llamada á resolver en su caso, si sa forma espediente para ser elevado á ella; y nun à la de este Exemo. Ayuntamiento, supuesto que su presidente juzgase aconsejado dar lectura en pública sesión de éste documento.

Tarifa à 22 de Enero de 1894. Juan Alba y Fruzado»

LO QUE NO DEBE HACERSE

(Conclusion.)

Por fin voy à darte la última entrega de mi insulsa sonata, no porque en realidad quepa agotar el tema, que es fecundísimo en episodios y deducciones filosoficas, sino porque ya es preciso, y solo por esto. Limitareme, pues, à to de más bulto, à lo más remarcable v pernicioso de mi empresa para que te sirva de experiencia, que yo para mi la he adquirido tan grande que cual otro Amilcar à su hijo Anibal odio eterno à los Romanos se lo haré jurar, cuando tenga uso de razón, al mayor de mis polluelos hacia todos los perio distas de pueblo, haciéndole ver para su consuelo, que los tribunales de justicia terrena, à pesar de sus imperfecciones, encontrarán muy disculpable el homicidio cometido en la persona de uno de aquellos, siempre que se pruebe su impenitencia v ta proximidad vecinal con el autor del atentado.

Para y óyeme, oh Sol, como diría Espronceda: es decirte que pongas toda tu atención en las cuitas que voy á referirte; y si no te dueles de mi, por Dios que de guijarro habrá de ser tu órgano central de la sensibilidad, por no decir tu corazón palabra que ha resultado vulgarisima y cursi, de tan manoseada, é insuficiente en su expresión por el abuso.

Siempre fué mi flaco el tener muchos amigos y de aqui que consideré un gran elemento para adquirirtos por centurias la gestión del periódicolocal. Deciame yó: ¿que cosa puede haber que acarree mayor número de simpatias à un foraştero naturalizado en un pueblo que la defensa de los intereses del mismo pueblo? ¿puede haber otra alguna que le haga mas acreedor a ellas? Ninguna ciertamente—me contestaba yo mismo—pues estoy en caracter, manos à la obra.

¡Ay que equivocado estaba, amigo de mi alma! ¡Que hella mentira forjábame mi fantasfa! Que cándido,que mentecato fui! Lo reconozco.

Verás: Los aplausos y los silhos fueron casi simultáncos. Y cuenta que no toreaba en plaza partida, quiero decir, que no habiendo otro periódico en el pueblo no podía entenderse el desagrado prelliminar en los parciales del otro á quien llamaremos equis.

Luego me apercibi, ya tarde como siempre me ocurre, de que, aunque no habia ningúa colegaera, lo mismo para los efectos, pues había una gran parte de la población que nada había manifestado en los prejudios de lodo y siendo enemiga de toda publicacióa, ésta era la que con razón casi nunca, silbaba siempre.

Yo protestaba para mis adentros de aquella prevención é injusticia maniflesta; porque, vamos, si al menos à algunis de los envinagrados senores les hubiese pedido algún dinero para el sostenimiento de la empresa ó para el mio personal se explicaria la molestia que la publicación causara; pues aun no siendo así, nunca me perdonarod mi osadia. Todavia me escribe mi primo de vez en cuando bablándo del triste recuerde que de mi-se tiene por algunos y te juro que no me acusa la conciencia de haber causado mal á nadie individualmente en el curso de mi «Moderno Almogávar» que murió al fin de melancolia per le infructueso de sus hazañas y no en algún azar de sus aventuras guerreras, muerte que le hubiera sido mas digna y gloriosa que la del hespital y por pasienes de ánimo.

Tuve por norma no singularizarme en contra de nadie y siempre en la sección de noticias de viages, muertes, casorios, nacimientos etc. etc. aun á trueque de llevar el calificativo de pastelero no descuidé en halagar vanidades porque, lo que yo decia, en esto no se ofende à nadie yaqui que no peco; todos sómos amigos. Pues también se ofencia. Me preguntarás que cómo y á quien? Pues ofendia á todos los enemigos y envidiosos de los favorecidos. ofendia à todos los que les gusta toser en boca de cántara para retumbar y no liabia medio habil de sacarlos a cuento, y cfendia, además, á aquellos otros que, por no haber llegado á mis oidos los acontecimientos particulares que les atanian y sin tener la atención de indicarmelo por si quería hacerme eco, se picaban de muerte con migo por suponerme el don de la ubicuidad ó de la adivinación.

Los derechos de suscriptor, seguio ellos, se extendian al infinito; así es que el periódico en muchos casos tenia obligación de hacerse intérprete de sus querellas particulares; en los mas de ellos, redactárselas; aceptar su responsabilidad por no querer firmar, muchas veces, y ultimamente insertarla de balde y en ef primer número. Todo este por 50 céntimos de peseta mensuales con sus cerrespondientes quiebras. Cualquiera de los anteriores requisitos que faltase me expotia à caer en el disgusto del individuo, que castigaba provisionalmente mi osadia en no poderle servir con el boireme V. sacramental, panacca infalible para vengar desaires de atrevidos periodistillas. Si aquello hubiera seguido muche tiempo, cosa ya que ni mi salud permitia, hubiese tenido que dar subscripción gratuita y chocolate cos bizcochos como han solido hacer ciertas empresas de carranges en competencia. Mas ni esto me hubiera bastado.

Fueron uno o dos, solamente que recuerde en todo el tiempo, los que mo dieron las gracias por algún inserto laudatorio (esto no es estraño porque todos los demás se merceian lo dicho y algo más) y fueron infinilos los que creyendose aludidos en disfavor suyo porque á eflos se les figuraba y sin cau sa real ni conciencia mia, es al decir, de la cosa, venían airados á pedirme estrecha cuanta de mi desenfreno.

Todos, todos sin excepción querían que mi «Almogávar» no locase otra música que la de sus pasiones propias y como estas eran tantas, tan encontradas entre ellos mismos y tan versátiles á veces en una misma individualidad, nunca encontre la fórmula de complacer sin detrimento ni de satisfacer á ninguno en absoluto.

Lo que complacia à uno que seguia por el pronto favoreciéndome con su subscripción disgustaba á otro qué se borraba deseguida; y aquel, que á su vez era creido por mi la columna mas fuerte de la publicación por su firmeza buenos deseos y número de pruebas que yo le había dado de afecto y simpatias en las columnas del mismo periódico, se me borraba otro dia cualquiera por que no anuncié oportunamente que le había visto subir una pulea por el pantalón arriba al hermano político de un sobrino de su yerno cuando paseaba por el prado de San Caralampio en unión de su distinguida familia en una larde del florido abril de aquel mismo año.

Hallé muchas veces mortificada mi fibra sensible y mi dignidad de periodista y de amigo; mas como, en general, no daba motivo con mi couducta para tanto desaire y tan injustificado, dolfame en el alma dar satisfacciónes a quienes me las debian y al descalabrarme se ponian la venda; y aunque alguna vez hubiese pensado en hacerlo, como eran tantos, necesitaba comprarme un nuevo espinazo más flexible del que uso y un par de sombreros que romper en saludos, reverencias y genuflexiones.

¡Nunca jamás! exclamaha siempre en mi interior: eso seria indigno. Tengamos el fin de los bombres de convicciones y no el de los industriales de la prensa.

Adelante mientras se pueda, pero con noble orgullo.

Dos brochazos mas y termino: Un individuo á quien (de balde en el periódico) le había matado á su suegra, (y deseado la gloria naturalmente) sacado de pila tres infantes, anneciado un viage á Barcelone y su feliz regreso y el casamiento de sú madrastra en tercerras nupcias (y todo de balde) un dia me dejó el periódico mediante un recado no poco insolente por que vió omitido su nombre en la coumeración de los concurrentes á una reunión política por olvido involuntario.

Otro día se me entró otro lio tremendas grandote feote brulote y blannote por la puerta de la redacción pretendiendo que yo me almorzara el periódico, cosa que no pudo ser como tu comprenderás por ser sustancia nada digerible.

Otro dia dos tercios mal encarados, a

quienes no tenia el honor de conocer sino de vista, llegaron diciendo que ellos erantos padrinos.

¿De la criatura?—les progunté yo. — Mit gracias; no bay aqui ningún recienpaculo á quen sacar de pila. Concluimos à testarazes, no sin sacar yo un chirlo en la frente demáxima extensión que me tuvo imposibilitado de saliryarios días.

Otro día.... nó, que fué otra noche, al retirarme á mi casa me sorprendieron tres bandidos armados de garrotes y con los sombreros echados à la cara diciendome qua el día que yo escribiera algo en contra del Sr. Administrador del Daque me iban à bacer añicos.

V tantas y tantas de estas que al fin contraje una enfermedad del corazón, producida por tanta impresión desagradable, de lacual curaré en el sepulcro, pero que aseguran los doctores que con buen método y tranquilidad de espiritu aun puédo llegar á viejo.

Mi Sofia, que ya me amaba con mucha mas sofidez y verdad que en un principio, veía en mi al martio de su amor y aunque en varias indicaciones mas ó menos suaves me había hecho entender que no me queria mas tiempo en en aquella azarosa vida aunque uo nos casaramós nunca, me habío un dia mas fuerte peniéndome en el brete de que el periódico ó ella. Opté por lo segundo y hete aquí como una mugor vino à ser mi redentora de manora igual à la que to fué, del généro humano.

Me excitó à it à Leon é implorar el perdón de mis padres que al fin me lo otorgaron como buegos idem.

Bajo su protección se verifico mi ca-

Me vine aqui y con sus relaciones y apoyo materiales hace alguntiempoobtuye una plaza de auxiliar en Gracia y Justicia, que aunque con modestia me permito vivir tranquilo y dándome á conocer mascada día como jurisconsulto,

Trabajo en mi bufete cuando puedo pero ni en broma quiero que me hablen de trabajitos buenos ni malos para la prensa, tal aversión le tomé en mi neofitismo popular, o mejor dicho de pueblo.

¿Has entendido ya. mi caro amigo, que es lo que no debe hacerse?

Por Dios que serás muy romo si no to has deducido al vuelo.

Lo que ne debe hacerse es variar de profesión sin motivo justificado ni dejarse correr con los caprichos hasta el punto de perder un porvenir casi segure; y de igual manera que el hortedano mas impérilo no plantaria legumbre alguna en un risco pelado, ni un desierto el on la región de las nieves perpetuas, no deben tampoco implantarse mejoras enya magnitud siendo superior al elemento en que han de desarrollarse mueren por asfixia é infecundinal del mismo.

no Almogávar? "Ca...!! ni por pienso, no vayas lu á ser como la gente do aquel pueblo que veian alusiones hasta en la manera de ponerse la cachucha el aprendía de una zapateria que estaba frente á la redacción del periódico.

CRISPULO.

AYUNTAMIENTO

SESION DEL 13 DE ENERO DE 1894.

Abrela á las 8 y cuarto de la noche el alcalde D. Eusebio del Corte con la asistencia de los Sres. concejales, Núnez Reinoso (D. Marcos), Mnnoz Núñez, Serrano, León, Ortega, Núnez Reinoso (D. José), Ramos, Alba, Jiménez Munoz, Núñez Jimenez, Jimenez Galeote, Diaz, Villalba, Gómez, Izquierdo y Espigado:

Leida y aprobada el acta anterior se dió lectura à la minuta del 6; hizo notar Núnez Reinoso (D. Jose) que se babia omitido en ella su petición de que fueran demolidas las casetas del agua; bizose constar. nat existency eal nor

ORDEN DEL DÍA.

1.º Se aprobó el dictamen de la comisión de hacienda a la instancia del Sr. Pazos, así como también otros 4 de la misma comisión á cuentas de poca importancia.

2.º Se aprueba el pago de un recibo de 7.50 pesetas al mozo de la aca-

demia de música.

- 3.º Dictamen de la comisión de hacienda à la plantilla de empleades en cuya reforma aparece una economía de 92 pesetas comparada con la antigua, y la que somete á la aprobación del Ayuntamiento; después de una detenida descusión entre los Sres Núnez Reinoso (D. M.) el presidente, Núñez Reinoso (D. J.) y Alba, fué aprobado el dictamen desechândose la petición del Sr. Alba que quédase sobre la mosa que au estudio, y también el volo particular de Nûñez (D. Jose) por el que propuso una economía de 3.104 pesetas, suprimiendo la nueva plaza de gafe de policía (que maldita la falta que hace) trasladando el juzgado à la casa capitular y otras que en nada alteraban la plantilla. Esta y la peti-ción del Sr. Alba fueron apoyadas por los Sres. Ortega, Ramos, Jimenez Munoz, Jimenez, Galeote, Izquierdo y Diaz.
 - 4.º Pasó à la comisión la cuenta presentada por Juan Hidalgo del trabajo hecho en la fuente pública y deposito municipal.
- 5.° Se admiten las dimisiones del escribiente D. Manuel Amaya, de Don Francisco Gutierrez conserje del cementerio, de D. Luiz Bermudez interventor de consumos después de un largo debate entre los Sres. D. José Núnez id.(D. M.)y el presidente se acuerda salgan las plazas à concursu fijando las condiciones para la convocatoria pedido por el Sr. Alba.

6.º Instancia de D. Santiago lei sarri pidiendo la reposición en el destino del reloj. Núnez (D. José) dice que 🐯 ta en posesión del destino pues dice la instancia hace un mes que se deslituyo y con arreglo à la ley solo 30 dias pue-den estar suspensos. El Sr. Alba pide la lectura del artículo que asi lo determina. Núnez (D. M.) Dice que es escandalosa la cuestión de empleados y que no se toque á ninguno sin causa justificada; se acuerda á pelición del

Sr. Jiménez Munoz que la presidencia se informe y dé cuenta en la sesión próximade lo que haya sobre el asunto.

El Sr. Ninez (D. Jose) pide la plantilla de empleados en consumos; no hay; donde existe es en la administra-

7.º El Sr. Alba dice que con fecha 16 de Agosto del 93 hay un acuerda por el cual propuso el Ayuntamiento la reorganización de consumos, propone que la comisión de hacienda lo examine y plantee las reformas: conforme Núñez (D. M.) extraña no se haya ojecutado dicho acnerdo.

8.9 D. José Núñez propone la destitución de las 3 matronas, fundándose en que el malute sigue y se gastan 18 reales para nada.

El presidente dice que no estan demás pues nota alza en la recaudación.

El Sr. Villalba para probar que existe dice que él tenía un chivo en una vina y dió el dinero para que lo pasaran; y al dia siguiente le le devolvieron el dinero porque el chivo se vendió en la plaza entrado de matute.

Se puso arvotación si quedaban o no

las matronas: por mayoria se quedan. 9. Jiménez Muñoz propone se nombre una comisión permanente para entender en Lodo la que se refiera á consumo. Núnez(D. José)propone a los 4 tenientes y los 2 sindicos:

Por votación en uma quedó por mayoria compuesta de los Sces. Munoz

Núñez, León, Orlega y Gemez Huele. 10.º Se acuerda que la comisión de montes señale las rayas y contra-fuegos para pedir autorivación en las dehesas mas convenientes.

11. Nunez (D. José) pregunta por las atribucijnes de la comisión permanente de consumos y opina debe marchar de acuerdo con la de hacienda.

El Sr. Alba dice que la de hacienda ha de funcionar por el ministerio de

ja ley durante el bicnio. 12.º Se nombran peritos para la construcción y derribo á los Sres. Her-

nandez y Mata. 13.º Se acuerda anbastar 247 fanegas de trigo de Propios recaudado

por atrasos. El Sr. Núñez (D. José) excita el celo de la presidencia para la cobranza à los morosos; el Sr. presidente le contesta que se ha principiado por órden.

alfabético. 14.º Instancia de Juan Andrade pidiendo la incapacidad del Sr. Alba (y la burra al trigo) este despeja y todos callan, el Sr. Núñez (D. M.) propuso su discusión, Núnez (D. J.) dijo no podia tocarse ese punto puesto que la ley después de notificarle da 8 dias para la defensa.

15.º Instancia de Bernardo Jiménez pidiendo se le exima del pago por encabezamientos atrasados de consumos fundándose en que lo ha satisfecho en Facinas; pasa à la confisión.

16.º Al darse lectura à un extracto de les anteredentes de agua el senor presidente dice que ruega se dejo ese asunto pues tione noticias qua en la primer quincena de éste mes vendra el Sr. Montes de Oca y se vera si amistosamete se resuelve ekasunte.

El Sr. Núnez (D. M.) dice con objeto de que las proposiciones en beneficio de nuestro pueblo sean un hecho conriene no abarcar mucho pues siempre se ha prometido mucho y no se ha hecho nada por consiguiente propongo la resolución de cuatro puntos y hasta ferminarlos no todar a otras; son: primero activar el pago de los deudores y en todas las sesiones dar cuenta de la rerecaudación; segundo la babilitación de una aduana para la cual pondre en juego toda mijnfluencia debiendo hacer lo mismo todala corporación; tercero el hospital dado hay que ver lo que se hace y puesto que su hermano (D. J.) marcha pronto à Cádiz puede gestionar dicho asunto y cuarto que se haga un camino de la carretera à Fecinas y si este asunto atana al Ayuntamiento que conste en presupuesto.

El Sr. Núnez (D. J.) dice que el primor punto lo realizará el Alcalde, el segunco que hace anos se ha pedido sin conseguir nada; el tercero que se ocupó particularmente en Gádiz promefiéndole el Sr. Brito que activaria el asunto; y respecto del cuarto también se ocupó cuando fué elejido diputado provincial pero la Diputación no podía hacer nada con arreglo á la ley, no quedando otro recurso que la prestación personal, está conforme con todo, aunque le parece dificil.

Núnez (D. M.) dice: es muy facil no olvidándose la dignidad pues es muy triste que todos los pueblos consigan lo que piden menos este dejándonos vivir como en pueblo de Africa lo que es istolerable pues si no se consigniera nada en esos cuatro puntos, el primero que se retira á su casa soy yó (muy

El Sr. Alba se felicito de el espíritu revelado por el Sr. Noñez; hizo notar que las proposiciones no podian aceptarse como nuevos acuerdos, por ser la 1,ª referente a funciones de la alcaldía, sobre lo que se procedia sal-var la responsabilidad; la 2.º, estar ya acordado con anterioridad y á propuesla suya elevar una esposición en unión de la Junta de asociados y mayores contribuyentes; sobre la 3.ª hizo la historia del Hospital, demostrando que el acuerdo solicitado ya existia tomado y no se podia cumplir legalmente, per cuyo motivo el Sr. Brito no entregoba cantidades del Hospital que tenia percibidas, siendo preciso solicitar la necesaria autorización del Gobierno para elle; y repecto al 4.º punto que debia pasar à la Comision.

Todos prestan su conformidad y asi se acuerda.

Tedos prestan su conformidad.

Bl Sr. Núnez (D. J.) desen conocer

la relación de los haberes á los empleados si están ó nó al día: el senor presidente dice que se está hactendo una lista que se presentará en la sesión

proxima. El Sr. Diaz Natiz pide al Ayuntamiento para que la cuestión del pleito de las tierras de la duquesa se active con mas facilidad, que se forme una comisión en la que figuren todas las

Como ya habia sonado en el reloj las doce de la noche se le rogo al senor Natiz que en la sesión próxima presentara una lista de las persenas que tuviera por conveniente déndose por terminado el acto.

NOTA. Si en los anteriores apuntes existe algo inexacto es debido à que al tocarse un punto, después de discutido se toca otro sin resolver el primero; rogamos al ayuntamiento resuelva con precisa claridad todo lo que trate en sesión pública.

GENTE QUE ABUNDA

AL SR. D. MARIANO FERNÁNDEZ

Juan de Dios es un «gorrón» de primissimo cartello y el sinverguenza mayor que hay en todo el universo. El asiste à reuniones, la sala al á banquetes á conciertos, no perdona una corrida, ni pierde nunca un estreno; y a todos estos lugares va de «gorra» por supuesto; como se arregla, no sé; ni me hace falta, ni quiero, oli ,ob Ayer fué à una reunion que dió lo hermosa Consuelo, y alli se puso de pastas y de puros, «como nuevo,», a real aunque á nadie conocía. -cosa que le importó un bledo-terció en las conversaciones. en todos ellas metiendo la pierna hasta la rodilla sino la metio mas dentro. sino la metio mas dentro.

Después se senté al piane, de si impuso à todos silencio, y por tocarnos Moráima nos toco... el Hinnió de Riego, acompañándose el bárbaro con berridos tan soberbios, que dudamos si cantaba de si religion des perros. que dudamos si cantaba ò si renian dos perros. Por fin cesò de tocar; y de vate presumiendo, Nos soltó unas poesías que él intitulaba «Versos». Bersas que surtieron pronto muy neguinicas afectos. muy perniciosos efectos.
¡Tan malos eran, que en brevese quedó el salón desierto!
Solo quedamos allí -jaûn con dolor lo recuerdo!cinco ó seis que no podiamos abandonar aquel puesto, seguil El entretanto, seguía, imperterrito, leyeudo; cuando terminó de pro pinarnos aquel tormento, sin duda por darse tono nos improvisó un soneto

¿Que si se la dimos? ¡Quia!
¡Que tontada, ni por pienso!
Lo que le dimos, fue una
mano de palos, que crso que al desventurado vate todavia están delicido. JULIO ROMOZ PEDRERA

nos improvises du soles en el que á voces decia:

—Dadme una l'ira, que quiero cantar las hazañas de Hórculos, el héroe de Ciempozuelos...
y otras mil majaderias

de tanto ó de mayor peso.

perancisco Afino, Sevilla.—Almacén de Papal de todas clases.—Fabricación de saces da papal para ultrimerinos.—Jabo-nos y acatignas.—Representanto en esta plaza, Antonio Villanueva.

Tarifa.-Imp. dd Offerrall.

PEREZ DOMINGO

2, OBISPO CALVO Y VALERO, 2.

Surtido general de verano. - Batistas novedad de real y medio vara basta cuatro.-Percales y Céfiros de real y medio vara.-Abanicos, Bustones y Sombrillas. - Ternos á medida desde veinticinco pesetas

LA MADRILEÑA.



Empresa de diligencias entre Cádiz, San Fernando, Chiclana, Medina, Conil, Vejer, Tarifa y Algeciras.

SERVICIO DE INVIERNO

Desde el día 6 de Octubre establece la Empresa el servicio de invierno, saliendo de San Fernando el carruaje Diligencia desde la puerta de su Administración á las 6 y 30 minutos de la mañana, 6 sea después de la llegada del tren correo procedente de Cádiz, con viajeros para Conil, Vejer, Tarifa y Algeciras.

De Algeciras partirá diariamente la Diligencia á las 6 de la manana, con viajeros para Tarifa, Vejer, Conil, Chiclana y San Fernando, llegando á este último puato á las 6 de la tarde á enlazar con los trenes para Cádiz y Jerez.

La administración y despacho de billetes para estos carruajes se haya establecida en Cádiz, Duque de la Victoria 1, D. Salustiano Juarez. - San Fernando Pizarro, 48, «Fonda del Correo, D. José Ruiz y Rodrigue .- Chiclana, tienda del pajaro D. Pedro Collantes .- Vejer y Barct, D. José Oliva y D. Emelerio Villalobos.-Tarifa, Puerta de Jerez, D. José Alba. - Algeciras, Fonda y Restaurant de la Luz, Plaza de D. Juan de Lima, D. Manuel Sanguinetty.

Emilio Vilebos

COMPONE TODA CLASE DE RELUJES Y MÁQUINAS.

SANCHO EL BRAVO



Juan Villalta Sevilla. Obis-

po Calvo y Valero. 3.-Establecimiento de curtidos y demás artículos para calzado.-Paquetería, quincalla y otros efectos.-Calzado de todas clases, especialmente para niños.

Depósito de conservas de «El Estrecho de Gibraltar,

en

Pidase en los buenos establecimientos. Representante de la casa «Guerrero

Tarifa à la altura de Madrid. LA BOLSA EN TARIFA

El hombre económico no siempre encuentra medios de adquirir un capital como no sea exponiendo su dinero en jugadas arriesgadas y por regla general dan siempre resultados contraproducentes.

La resolución de este problema de ganar siempre y no perder está resuelto con la venta á plazos de valores hipotecarios con prima de

Los valores que vendemos son pagados por plazos mensuales de á 10 ò 20 pesstas por título, de manera que el comprador de uno de estos nos reintegra de los valores que le adelantamos en plazos larguisimos pudiendose crear un capital con las ganancias tan pingües que ofrecen los sorteos que además de dar al ano un interés del 3 p.º tienen probabilidad de ver su número reembolsado con premios desde 200 á 600.000 pesetas.

Es de notar además que no se paga la obligación entera sino en muy pequeñas cantidades con la gran ventaja que aunque su número no salga premiado en los sorteos de amortización el dinero queda siempre de propiedad del imponente y con derecho à disfrutar de todos los sorteos sin nuevos desembolsos por este concepto.

EL CRÉDITO GENERAL ESPAÑOL domiciliado en Barcelona ofrece este medio nuevo de hacer fortuna por medio de su representante en Tarifa D. Angel Llanos el que con sumo gusto pondrá de manifiesto al que lo desce todos los valores nacionales y extranjeros con prima de amortización.

Guanos ó abonos minera-

les de la Companía Agricola y Salinera de Fuente-Piedra.

Medallas de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres. Se remiten gratis car-tillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el la brador hasta toda estación de ferro-carril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras. Exito grandísimo en todos los terrenos de España. Dirección: Preciados 35 Madrid,

Fábrica de loza basta, de

D. Rafael de Campos. Sevilla.

Representante en esta plaza, Francisco de Campos.

AGUAS NATURALES MINERALES DE NaO, SU 103 HO

